

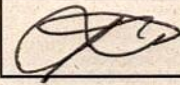
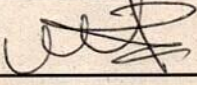
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL												 			
Código GORF-F-035			Versión 07			Página 1 de 1									
DATOS GENERALES															
Fecha de entrega de informe		02 DE OCTUBRE DE 2025		Periodo de actividades		Desde:		6 DE MAYO DE 2025		Hasta:		5 DE JUNIO DE 2025			
Nombre del Contratista:		LINA CONSTANZA BELTRAN BELTRAN						Cédula		52.146.271					
Correo Electrónico:		l.beltran012@gmail.com						Celular		3218793032					
Nombre del Supervisor :		SERGIO ANDRES BELLO DIAZ						Cargo:		DIRECTOR GENERAL IMDERCULTUR					
Apoyo técnico a la supervisión:		JENNY MARCELA VILLANUEVA ROJAS						Cargo:		TALENTO HUMANO					
No. de contrato :		CPS-067-2025		Año Contrato:		2025		C.D.P. Contrato inicial :		2025000086					
Objeto del contrato :		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA.													
Área a la que pertenece:		Administrativo				Correo		administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co							
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO															
Fecha de suscripción :		Día	4	Mes	MARZO	Año	2025	Fecha acta de inicio:		Día	6	Mes	MARZO	Año	2025
Plazo de ejecución :		SIETE (7) MESES					Fecha inicial de terminación del contrato:		Día	5	Mes	OCTUBRE	Año	2025	
Fecha firma prorroga:		Día		Mes		Año		Nueva fecha de terminación del contrato:		Día		Mes		Año	
INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN															
Tipo de pago		Parcial		X		Final				No. de pago		3			
N° Factura y/o cuenta de cobro		3				Fecha		02 DE OCTUBRE DE 2025		Valor de pago		\$ 3.000.000			
INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN															
Banco		BANCOLOMBIA		Cuenta		01375837940		Ahorro		X		Corriente			
INFORMACIÓN FINANCIERA															
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL															
1	CDP				Rubro		Nombre de la meta		Nombre de la fuente		Valor				
	Número	Fecha													
	2025000086	4 de marzo de 2025	2.3.33.3302.1603.3302002.2.3.2.02.02.009.79.1.2.3.1.16		META 79. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PORTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.		1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS		\$		10.500.000,00				
				2.3.35.3502.0200.3502114.2.3.2.02.02.009.170-1.1.2.4.3.03		META 170-1. REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y/O ENBELLECIMIENTO DE 2 EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.		1.2.4.3.03 - SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		\$		10.500.000,00			
2	CRP				Rubro		Nombre de la meta		Nombre de la fuente		Valor				
	NUMERO	FECHA													
	2025000083	6 de marzo de 2025	2.3.33.3302.1603.3302002.2.3.2.02.02.009.79.1.2.3.1.16		META 79. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PORTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.		1.2.3.1.16 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS		\$		10.500.000,00				
				2.3.35.3502.0200.3502114.2.3.2.02.02.009.170-1.1.2.4.3.03		META 170-1. REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DOTACIÓN Y/O ENBELLECIMIENTO DE 2 EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.		1.2.4.3.03 - SGP- PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		\$		10.500.000,00			
Balance General del Contrato															
A. Concepto		B. Contrato				C. Ejecución				D. Valor a Cancelar		E. Balance Amortización Anticipo			
1 Valor Inicial del Contrato		\$ 21.000.000													
2 Adiciones		\$													
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)		\$ 21.000.000													
Acta Parcial No. 1						\$ 3.000.000				\$ 3.000.000					
Acta Parcial No. 2						\$ 3.000.000				\$ 3.000.000					
Acta Parcial No. 3						\$ 3.000.000				\$ 3.000.000					
4 Acta Parcial No. 4						\$ -				\$ -					
Acta Parcial No. 5						\$ -				\$ -					
Acta Parcial No. 6						\$ -				\$ -					
Acta Final No. 7						\$ -				\$ -					
5 Saldo por Ejecutar Amortizar		\$ 12.000.000				\$ -				\$ -					
6 Sumas Iguales		\$ 21.000.000				\$ 9.000.000				\$ 9.000.000					
INFORME DE ACTIVIDADES															
Obligaciones específicas				Actividades Realizadas				Soporte de actividades realizadas							

1	Adelantar gestiones administrativas y de recursos ante entidades departamentales y nacionales para la restauración del patrimonio cultural material inmueble municipal.	En el periodo entre el 6 de mayo y 5 de junio se adelantaron las siguientes gestiones: -11 de mayo, se recibieron de parte del Ing. Cesar Chaparro los estudios de suelos para la casa de la cultura realizados por el equipo IDICOL (Ing. John Alexandre Rodriguez), con estos datos fue posible hacer el estudio de vulnerabilidad. -15 de mayo, despues de una revisión de los estudios fueron enviadas al Ing. Cesar Chaparro las observaciones para se atendidas por el equipo a cargo del estudio de suelos. -18 de mayo: Se recibe de parte del Ing. Daniel Tovar el estudio de Vulnerabilidad. -18 de mayo: reunión con el Ing. Tovar los criterios para la intervención de la casa teniendo en cuenta el estado de la estructura actual. -20 de mayo, ajuste de cuadro de vulnerabilidad sísmica, Ing. Daniel Tovar -5 de junio: recibida la memoria de calculo del diseño estructural para la intervención de la casa.	-Estudio de Suelos. -Estudio de Vulnerabilidad Sísmica. -Memoria de calculo estructural.
2	Formular propuestas y proyectos para la restauración del patrimonio cultural material inmueble municipal ante entidades departamentales o nacionales.	En este periodo de tiempo, se adelantó en el diseño estructural y en la propuesta de intervención para la casa. •Planimetría de intervención.	Informe de visita al inmueble Casa de la Cultural. Registro fotográfico. Planos Arquitectónicos Estudio de Valoración Patrimonial.
3	Servir como enlace en las distintas instancias de la administración municipal relacionadas con la protección y conservación del patrimonio cultural material inmueble municipal.	Trabajo conjunto con el Arq. Arley Pardo -7 de mayo el Arq. Arley envía el plano de levantamiento de la casa de la Cultura, el plano Catastral. En conjunto se trabajó en detallar los planos arquitectónicos.	Planimetría y comunicación a través de mensajes de chat.
4	Realizar el componente jurídico sobre estudios técnicos para intervenciones al patrimonio cultural material inmueble municipal.	En el periodo entre el 6 de mayo y 5 de junio se recibieron los siguientes documentos: -8 de mayo se recibió de parte del Arq. Arley de Planeación, la norma urbanística que aplica al predio.	Documento recibido por parte del la Secretaría de Planeación del municipio
5	Realizar los estudios técnicos preliminares tanto históricos, arquitectónicos, de valoración y criterios para intervenciones al patrimonio cultural material inmueble municipal.	Estudio de Valoración Patrimonial para la casa de la cultura que incorpora el proyecto de intervención con el diagnóstico de redes.	Informe de estudio de valoración patrimonial.
6	Coordinar y supervisar los profesionales que conforman el equipo técnico para realizar estudios y diseños sobre intervenciones al patrimonio cultural material inmueble municipal.	Coordinación con el Ing. Jorge Tinjaca para el proyecto eléctrico y el presupuesto de intervención en la Casa de La Cultura. -23 de mayo, envío al Ing Tinjaca de planos arquitectónicos . - 23 de mayo, envío de propuestas arquitectónica al Ing. Allan para el proyecto hidráulico.	Envío de información a través de los chats.
7	Apoyar la construcción de especificaciones técnicas y presupuestales para los procesos de restauración al patrimonio cultural material inmueble municipal.	Se inicia el ejercicio de cuantificar cantidades para definir áreas de intervención estructural y arquitectónica del inmueble, junto con los procesos propios de la restauración.	Cuadros de áreas de intervención - en construcción.
8	Apoyar actividades proyectadas por la administración municipal e IMDERCULTUR, según la naturaleza de su proceso.	Coordinar la preparación del proyecto para la autorización de intervención por parte del IDECUT	
9	Cumplir las demás que sean propias de su objeto contractual y aquella que designe el supervisor.	El trabajo se concentró en el desarrollo del proyecto de intervención de la casa de la Cultura	Producción de planos y ajuste en la reseña histórica con el trabajo de análisis de aerofotografías.
10	Asistir a reuniones y capacitaciones proyectadas por la administración municipal; IMDERCULTUR y el área de Cultura.	En este mes no se adelantaron acciones en esta actividad.	En este mes no se adelantó esta actividad.

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Período al que corresponde el pago.				Fecha de pago					Número de planilla		86353819	
Año	2025	Mes	ABRIL	Año	2025	Mes	JUNIO	Día				
ÍTEM				ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL					I.B.C			
Salud				ALIANSAUD EPS. S.A.					\$	3.400.000	\$	429.200
Pensión				COLPENSIONES					\$	3.400.000	\$	549.400
ARL				SURA					\$	3.400.000	\$	18.000

Se expide a los: Dos (02) días del mes de octubre de 2025

Supervisor 	Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión 	
---	---	---

● Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca ☎ +57 316 186 1188
 ● administracion@imdercultur-elrosal.cundinamarca.gov.co / http://www.imdercultur-elrosal.cundinamarca.gov.co/

CERTIFICACIÓN		
Código GORF-F-034	Versión 06	Página 1 de 1



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES,
RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL "IMDERCULTUR"**

Certifica:

Que la señora **LINA CONSTANZA BELTRAN BELTRAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° C.C 52.146.271 de Bogotá DC, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **CPS N°067-2025** del 6 de marzo de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA.**, por el periodo comprendido del 06 de Mayo al 05 de Junio del 2025.

POR VALOR DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000)

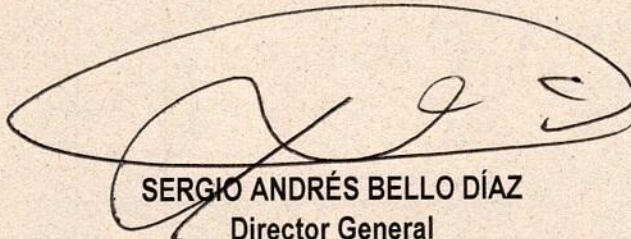
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

2.3.33.3301.1603.3301073.2.3.2.02.02.009.72.1.2.4.3.02

2.3.35.3501.0200.3502114.2.3.2.02.02.009.170-1.1.2.4.3.03

Dada en el municipio de El Rosal Cund, el día dos (02) de octubre del 2025, con el fin de certificar el cumplimiento del contrato.

Cordialmente;


SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ
 Director General
 IMDERCULTUR

Elaboró: Lucy Jhoana Rodríguez López – Subdirectora Administrativa y Financiera 